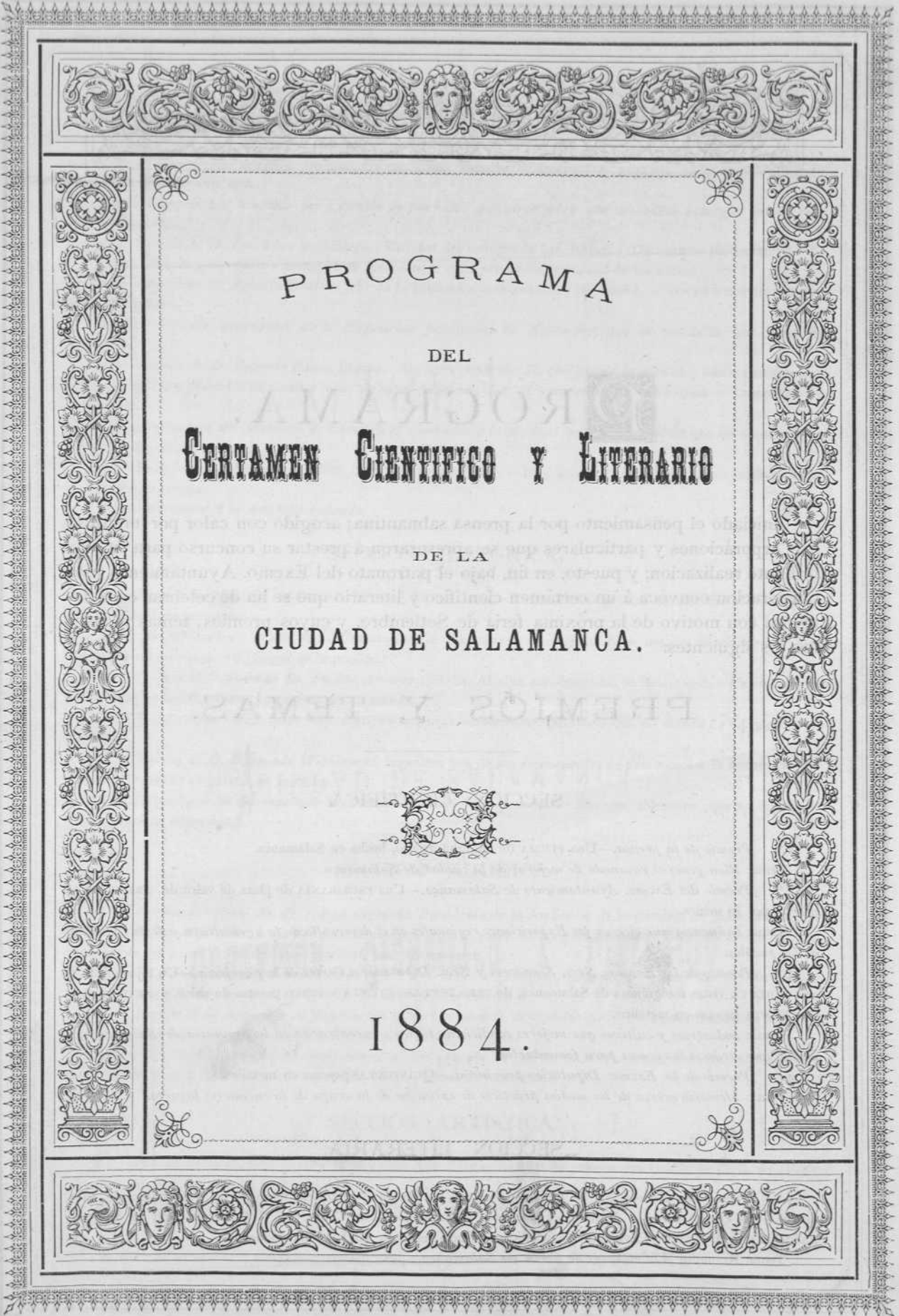


R.398605

110.609
9



PROGRAMA

DEL

CERTAMEN CIENTIFICO Y LITERARIO

DE LA

CIUDAD DE SALAMANCA.



1884.

Imp. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo.

110.609
9



PROGRAMA.

Iniciado el pensamiento por la prensa salmantina; acogido con calor por multitud de Corporaciones y particulares que se apresuraron á prestar su concurso para su más brillante realizacion; y puesto, en fin, bajo el patronato del Excmo. Ayuntamiento, esta Corporacion convoca á un certámen científico y literario que se ha de celebrar en Salamanca con motivo de la próxima feria de Setiembre, y cuyos premios, temas y bases son los siguientes:

PREMIOS Y TEMAS.

SECCION CIENTÍFICA.

1.º *Premio de la prensa.*—Una PLUMA de filigrana de oro, hecha en Salamanca.

Tema: *Plan general razonado de mejoras de la ciudad de Salamanca.*

2.º *Premio del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.*—Una ESCRIBANÍA de plata de valor de TRESCIENTAS pesetas por lo ménos.

Tema: *Influencia que ejercen las Exposiciones regionales en el desarrollo de la agricultura y de la industria de los pueblos.*

3.º *Premio de los Excmos. Sres. Senadores y Sres. Diputados á Cortes de la provincia.*—Un lujoso ÁLBUM con OCHENTA vistas fotográficas de Salamanca, de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO pesetas de valor, y SETECIENTAS CINCUENTA pesetas en metálico.

Tema: *Industrias y cultivos que mejores condiciones tienen ó encontrarán en la provincia de Salamanca, y medios que serán más eficaces para fomentarlos.*

4.º *Premio de la Excmo. Diputacion provincial.*—QUINIENTAS pesetas en metálico.

Tema: *Memoria acerca de los medios prácticos de extincion de la oruga de la encina (v) lagarta.*

SECCION LITERARIA.

5.º *Premio del Excmo. Sr. D. Gerardo Vazquez de Purga, Senador del reino por la Universidad de Salamanca.*—Un EJEMPLAR de la *Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon*, por el Conde Roselly de Lorgues, traducida por D. Peregrin Casagüe y Pajes, edicion de lujo hecha en 1878 en Barcelona.

Tema: *Romance A la estancia de Colon en Salamanca.*

6.º Premio del Casino de Salamanca.—Un OBJETO DE ARTE de valor de QUINIENTAS pesetas por lo ménos.
Tema: Oda heroica *A la batalla de Arapiles*.

7.º Premio del Casino de la Union.—Una ESCRIBANÍA de plata.
Tema: Oda *Al trabajo*.

8.º Premio de D. Manuel Duran Araujo, como Maestro de instruccion primaria.—Un BARÓMETRO de bolsillo en una elegante caja.

Tema: *Composicion cantable para escuela de párvulos que sirva para que los niños retengan en su memoria el alfabeto*.

9.º Premio de D. Francisco F. Villegas, Director del Colegio de San Rafael.—Un OBJETO DE ARTE.

Tema: *Reseña geográfica é histórica de Salamanca y su provincia*, para uso de los niños.

10. Premio de D. Agustin Bullon, Jefe de la Biblioteca universitaria y provincial.—CIENTO VEINTICINCO pesetas en metálico.

Tema: *Artículo descriptivo de la Exposicion provincial de Setiembre*, que no exceda de 400 líneas de impresion.

11. Premio de D. Eugenio Calon, librero.—Un EJEMPLAR de *D. Quijote de la Mancha*, edicion monumental con magníficos grabados en acero y tapas de lujo, publicada por la casa editorial de Espasa y Compañía, de Barcelona.

Tema: *Influencia del comercio de libros en el movimiento intelectual moderno*. (Artículo que no exceda de un pliego de impresion).

12. Premio de D. Francisco Tellez, fabricante de sombrillas.—Una SOMBRILLA de lujo, que se exhibirá en la Exposicion provincial.

Tema: Romance *A la mantilla redonda*.

SECCION HISTÓRICA.

13. Premio del claustro de Doctores de esta Universidad.—TRESCIENTAS pesetas en metálico y CIEN ejemplares del trabajo premiado.

Tema: *Organizacion y estado de la Universidad de Salamanca en la época de su mayor florecimiento*. (Memoria que no exceda de 10 pliegos de impresion.)

14. Premio de D. Juan de La Fuente Alvarez Cedrón, Alcalde constitucional de Salamanca.—Un OBJETO DE ARTE de valor de TRESCIENTAS pesetas por lo ménos.

Tema: *Reseña histórica de la prensa científico-literaria salmantina*. (Memoria que no exceda de 64 páginas de impresion.)

15. Premio de D. Edmundo Wesolowski, Ingeniero jefe de los ferro-carriles de Salamanca á la frontera portuguesa.—QUINIENTAS pesetas en metálico.

Tema: *Papel que ha desempeñado la Polonia en la historia general de Europa*. (Memoria que no exceda de cien páginas de impresion.)

SECCION JURÍDICA.

16. Premio del Ilmo. Sr. D. Julian Cernuda, Presidente de la Audiencia de lo criminal de Salamanca.—Un EJEMPLAR de las *Novisimas leyes de Enjuiciamiento civil y criminal* por D. Sebastian Díez Salcedo, y otro del *Tratado de las pruebas en materia criminal*, por Mittermaier.

Tema: *Verdadera inteligencia del número 5.º reformado del artículo 531 y el párrafo 2.º del 617 del Código penal; cuándo debe aplicarse uno ú otro en las sustracciones de leñas*.

17. Premio de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia de Salamanca.—Un EJEMPLAR de las obras de Barbosa (nueve tomos en pergamino, edicion de 1677 hecha en Lyon.)

Tema: *El divorcio, en cuanto disolucion total del vínculo, ni puede, ni debe adoptarse en las legislaciones civiles de los pueblos*. (Memoria que no exceda de 32 páginas de impresion.)

SECCION ARTÍSTICA.

18. Premio de la Escuela de N. y B. Artes de San Eloy.—ÁLBUM de peluche con escudo de plata, en el que irán grabados los atributos de la Escuela.

Tema: *Cabeza de estudio*, ejecutada por cualquiera de los procedimientos del dibujo.

El *Círculo de la Perla* obsequiará con un banquete á los autores de los trabajos premiados.

BASES DEL CERTAMEN.

- 1.^a Se admitirán trabajos para los temas de poesía hasta el 24 de Agosto próximo; para el tema propuesto por D. Agustin Bullon hasta el 18 de Setiembre; y para todos los demás temas hasta el 8 del mismo mes.
- 2.^a Todos los trabajos presentados deberán ser originales é inéditos y estarán escritos en castellano, sin firma ni rúbrica de ninguna clase, presentándose en pliegos cerrados y encabezándose con un lema igual al que vaya escrito en otro sobre cerrado y lacrado, dentro del cual irán el nombre, apellidos, título y domicilio del autor. La Secretaria entregará recibo de los trabajos que se presenten á quienes lo soliciten, sirviendo este recibo para recoger en su caso los trabajos no premiados.
- 3.^a Todas las composiciones, de cualquier género que sean, quedarán de propiedad de sus autores; reservándose, no obstante, las corporaciones ó particulares donantes y en su defecto el Ayuntamiento, respecto de aquellos temas en que no se hace expresa mencion de este particular, el derecho de imprimir las que tengan por conveniente, haciendo suya esta primera edicion y entregando cierto número de ejemplares al autor sin perjuicio de que éste pueda publicar sus trabajos cuándo y en la forma que bien le pareciere. Las poesías premiadas se imprimirán por cuenta del Ayuntamiento y se repartirán unidas al discurso y Memoria que hayan de leerse en el solemne acto de la adjudicacion de premios.
- 4.^a El jurado, que estará compuesto de tantos individuos como premios, nombrados cada uno por la Corporacion ó particular donante, se dividirá en cinco secciones, científica, artística, literaria, jurídica é histórica, que recibirán, estudiarán y calificarán con independenciam los trabajos presentados, segun el grupo á que correspondan.
- 5.^a Cuando alguna de estas secciones del Jurado debiere componerse de un número par de individuos, por exigirlo así el número de temas propios de la seccion, el Excmo. Ayuntamiento designará otro individuo, para que pueda haber mayoría en las votaciones.
- 6.^a Las diferentes secciones del Jurado, que se constituirán por sí nombrando cada una su presidente, calificarán los trabajos atendiendo á su mérito absoluto, resolviendo primero, por mayoría absoluta, respecto de cada composicion, si há lugar ó no á considerarla digna de premio, y juzgando despues comparativamente las que se hallen en este caso para elegir entre ellas, por mayoría absoluta tambien.
- 7.^a Quedan excluidos del certámen todos los individuos que formen parte del Jurado.
- 8.^a A todos los premios acompañará un diploma, en el que consten el nombre y apellidos del premiado, trabajo que le ha valido esta distincion y premio concedido.
- 9.^a El solemne acto de la distribucion de premios se verificará en el lugar que oportunamente se designará el dia 20 de Setiembre próximo á las doce de su mañana. En este acto, que será público, se quemarán los sobres correspondientes á los trabajos que no hayan obtenido premio.
10. No se hará entrega del premio al autor que oculte ó simule su nombre bajo cualquiera forma que sea.
11. Los que deseen tomar parte en este certámen remitirán sus trabajos respectivos, dentro de los plazos señalados en la base primera y con sujecion á las condiciones establecidas en la segunda, á nombre del Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Salamanca, quien cuidará de que inmediatamente se remitan, para su exámen y calificacion, á la seccion del Jurado á que correspondan.

Salamanca 1.º de Julio de 1884.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
JUAN DE LA FUENTE.

EL SECRETARIO,
RAFAEL DELGADO.

616610969
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



6407409894

